

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 24 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de autos núm. 1546/2010. (PP. 1547/2015).

NIG: 2905442C20100006162.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1546/2010. Negociado: 6.

De: BBVA.

Procuradora: Sra. María José Huescar Durán.

Contra: Nutri Salud, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1546/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de BBVA contra Nutri Salud, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro.

Fuengirola (Málaga).

Juicio verbal núm. 1546/2010.

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad, en los autos de juicio verbal registrados con el número 1546/2010 en los que han sido parte demandante BBVA, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val y asistida del Letrado Sr. Palacios Muñoz, y parte demandada Nutri Salud, S.L., que no compareció,

En Fuengirola, a 17 de octubre de 2011.

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val en nombre y representación de BBVA, S.A., condeno a Nutri Salud, S.L., a abonar a la actora la suma de 2.388,70 euros más la que resulte de incrementarla en el interés de demora pactado del 29% desde el 13 de abril de 2010, hasta su completo pago, con imposición al demandado de las costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Nutri Salud, S.L., extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veinticuatro de abril de dos mil quince.- El/La Secretario.